



*Ing. Elsa
En Atm
28/12/2018*

Memorando No. SCVS-IRM-2018-1428-M

Machala, 28 de diciembre de 2018

PARA: AB. DANNY AJILA ARMIJOS.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA.

DE: AB. BÉLGICA MARINA MEDINA SÁNCHEZ
ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL 1.

ASUNTO: TRAMITE DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA CAMARONERA PORVENIR LANGOPOR C. LTDA.

De mi consideración:

En atención a la sumilla inserta en el Informe de Control No. SCVS.IRM.UICAI.CP-2018-024 de diciembre 27 de 2018, mediante el cual se solicita pronunciamiento conforme al Art. 8 del Instructivo para la Vigilancia y Control Posterior, del trámite de aumento de capital y reforma de los estatutos de la compañía CAMARONERA PORVENIR LANGOPOR C. LTDA., al respecto conforme a la revisión del testimonio de escritura pública aparejada, informo lo siguiente:

- Mediante Memorando No. SCVS-IRM-2017-0405-M de agosto 10 de 2017, se emitió informe favorable jurídico, por cuanto de la revisión al testimonio de escritura pública la misma cumplía con la normativa legal vigente, pero se recomendó solicitar a la UICAI realice una inspección para verificar la correcta suscripción y pago del aumento de capital.
- Mediante Informe de Control No. SCVS.IRM.UICAI.CP-2018-024 de diciembre 27 de 2018, la Unidad de Inspección, Control, Auditoría e Intervención, ha considerado que el aumento de capital y reforma del estatuto social propuestos por la compañía en mención, en lo económico es procedente en conformidad con lo estipulado en el Art. 9 del Instructivo para la Vigilancia y Control Posterior.

En consideración a lo antes expuesto me permito solicitarle disponga a la Unidad de Registro de Sociedades, continúe con el trámite correspondiente.

Atentamente,

Ab. Bélgica Marina Medina Sánchez.
Especialista Jurídico Regional 1.
Exp Exp. 39524
Trámite No. 50574-0041-17

CC: Ing. Elsa Orellana Rosario.
Especialista de Registro de Sociedades Regional 1